

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Modalidad: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Licitación: MTE-AD-R33-016-17

Proyecto No.: OP049

Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

Ubicación 001.- CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ

Municipio: TENOSIQUE, TABASCO

Meta: 231.00 ML

Proyecto No.: OP050

Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA GLADIOLA ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, CD. TENOSIQUE, EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

Ubicación 001.- CD. TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ

Municipio: TENOSIQUE, TABASCO

Meta: 204.00 ML

En la ciudad de Tenosique Tabasco, siendo las **11:00** horas del día **28 de Junio de 2017**, fecha y hora fijados en la Invitación de la Obra arriba señalada de acuerdo al **artículo 37 fracc. III** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al **artículo 23** del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Palacio Municipal, del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, ubicada en Calle 21 S/N Planta Alta, Col. Centro de esta Ciudad. Los representantes de las Empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal, cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la prescripción a los licitantes que en esta junta podrán plantear su dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

OBSERVACIONES: No hubo preguntas

OBSERVACIONES DE LA DEPENDENCIA

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

- La presente acta de Junta de Aclaraciones forma parte integral de las Bases de Licitación, por lo que debiera incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por la convocante.
- Se hace la aclaración que los licitantes en la integración de sus proposiciones deberán considerar lo relativo a las obras de desviación y dispositivos de señalamiento de obra (incluyendo señalamiento diurno y nocturno), el cargo correspondiente lo deberán considerar dentro de sus costos indirectos.
- Se hace la aclaración que los licitantes en la integración de sus proposiciones deberán considerar en el análisis del Letrero Informativo de la obra. (Ver Especificaciones Generales)
- Se aclara a los licitantes que **la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas**, se llevara a cabo en la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, segundo piso del Palacio Municipal**, a las **10:00 hrs. del día 03 de Julio de 2017** de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

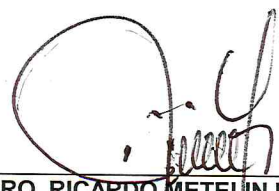
Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose agotado este evento administrativo; y manifestando en voz alta los participantes no tener pregunta alguna así como su total acuerdo con las aclaraciones a las bases, anexos técnicos y modelo de contrato del presente procedimiento, se da por terminado el evento siendo las **12:00 hrs. del día 28 de Junio de 2017**, firmando de conformidad los que intervinieron en el acto y rubricando todas y cada una de las hojas que conforman la presente acta, así como todas las fojas útiles que se anexan al documento.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que es son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de aclaraciones de la licitación: **MTE-AD-R33-016-17**

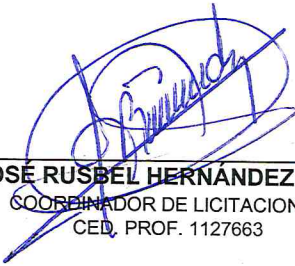
POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS



ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS
SUB-DIRECTOR OPERATIVO
CED. PROF. 6148893



ARQ. RICARDO METELIN RODRIGUEZ
POR LA DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.



ING. JOSÉ RUBEL HERNÁNDEZ CORDOVA
COORDINADOR DE LICITACIONES
CED. PROF. 1127663



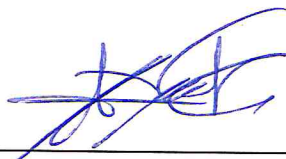
ARQ. DAVID CANO BASTIANI
REP. DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
CED. PROF. 2131619

POR PARTE DE LOS LICITANTES

GRUPO CONSTRUCTOR CAI, S.A. DE C.V.



CARVA GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.



HIDROVIAS DE TABASCO, S.A. DE C.V.





Hoja protocolaria de firmas correspondientes del Acta de Junta de Aclaraciones de las Propuestas de la Licitación:
MTE-AD-R33-016-17